

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 87, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
10. Hon. José L. Burgos Millet
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Sonia L. Vázquez García
13. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
14. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez (ausente cuando se consideró el proyecto, tarde)
2. Hon. Ángel C. Cora Romero

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 91
Resolución Núm. 87

Serie 2001-02

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO 2001-2002, Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: El Capítulo 7, Artículo 7.008 de la vigente Ley Núm. 81, Ley de Municipios Autónomos, faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes no comprometidos en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

Por Cuanto: En el vigente presupuesto de gastos de este Municipio, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

Por Cuanto: El crédito consignado en algunas partidas del vigente presupuesto, ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

Por Tanto: **Resuélvase, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente Presupuesto 2001-2002:

DE LA CUENTA

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-02-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	\$45,000.00
01-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	95,000.00
01-05-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	80,000.00
01-08-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	75,000.00
01-25-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	65,000.00


01-24-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	55,000.00
01-16-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	25,000.00
01-12-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	40,000.00
01-10-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	23,999.00
01-19-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	34,000.00
01-14-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	70,000.00
01-11-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	60,000.00
01-14-01-91.41	PLAN MÉDICO	9,040.00
01-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	20,000.00
01-03-01-91.41	PLAN MÉDICO	10,000.00
	TOTAL	\$707,039.00


A LA CUENTA

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-03-01-91.51	BENEFICIO FONDO SEG. ESTADO	\$57,052.00
01-03-04-94.42	SEGUROS	28,592.00
01-03-04-94.77	GASTOS ADM. DEL CRIM	17,611.00
01-03-04-92.28	GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	200,000.00
01-03-04-92.32	GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCAN.	15,000.00
01-03-04-94.50	RENTA EDIFICIOS Y LOCALES	24,000.00
01-03-01-91.45	SEGUROS POR DESEMPLEO	98,850.00
01-07-04-94.06	ADIESTRAMIENTOS	10,044.00
01-02-01-91.41	PLAN MÉDICO	2,000.00
01-04-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	15,000.00
01-04-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	20.00
01-04-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	25,000.00
01-06-01-91.41	PLAN MÉDICO	800.00
01-06-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	25.00
01-25-01-91.10	SEGURO SOCIAL CHOFERIL	5.00
01-03-04-92.35	GASTOS DE TELÉFONOS Y COM.	10,000.00
01-10-04-94.73	DISPOSICIÓN DESPERDICIOS	173,040.00
01-12-04-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	15,000.00
01-03-04-94.65	MISCELÁNEOS	15,000.00
	TOTAL	\$707,039.00

Sección 2: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente y la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 20 de junio de 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Sometida esta Resolución a mi consideración el 24 de junio de 2002, y firmada por mi el 24 de junio de 2002.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde